

XXI CONFERENCIA ESPAÑOLA DE DECANOS DE BIOLOGIA
Universidad de Jaén
Jaén, 25 y 26 de enero de 1996

Concepción Herrero López

(Fac. de Ciencias - Universidade da Coruña)

Emilio J. López Caballero

(Fac. de Ciencias - Universidad de Alcalá de Henares)

Ramón Pérez Obiols

(Fac. de Ciencias - Universitat Autònoma de Barcelona)

José Luis Viejo Montesinos

(Fac. de Ciencias - Universidad Autónoma de Madrid)

Néstor L. Hladun Simón

(Fac. de Biología - Universitat de Barcelona)

Rafael Hernández Tristán

(Fac. de Ciencias Biológicas - Universidad Complutense de Madrid)

Antonio Ríos Guadix

(Fac. de Ciencias - Universidad de Granada)

Gerardo Álvarez Cienfuegos

(Fac. de Ciencias - Universidad de Jaén)

Humildad Rodríguez Otero

(Fac. de Biología - Universidad de León)

Francisco García Carmona

(Fac. de Biología - Universidad de Murcia)

Miguel Ángel Comendador García

(Fac. de Biología - Universidad de Oviedo)

Francisco Amich García

(Fac. de Biología - Universidad de Salamanca)

Francisco Gil Martínez

(Fac. de Biología - Universidad de Sevilla)

Pere Camprubí i García

(Colegio Oficial de Biólogos)

La XXI Conferencia de Decanos de Biología (CDB) se ha celebrado en la Universidad de Jaén los días 25 y 26 de enero de 1996, con asistencia de los representantes de los centros que se relacionan al final del acta, tratando el siguiente orden del día:

1. Estado de implantación de los nuevos planes de estudio

La CDB ha analizado la actual situación por la que atraviesa la renovación de los planes de estudio en Biología, proceso que se inició en 1987 y que aún no ha concluido. En estos momentos son diecinueve los centros que tienen sus nuevos planes publicados en el BOE, quedando otros seis pendientes de aprobación. Es necesario llamar la atención sobre el perjuicio que esta situación de retraso produce en los alumnos de esas facultades que no están recibiendo una enseñanza de la Biología con el

necesario grado de actualización. En este sentido, es importante que los proyectos de reforma elaborados por los centros de Biología sean aprobados con la mayor brevedad posible, por lo que la CDB desea dirigirse de manera muy especial a esas universidades a fin de solicitar que se haga el esfuerzo necesario que permita superar las dificultades existentes, a veces más burocráticas que científicas o académicas. Entre otros aspectos positivos, la finalización del proceso de reforma en todos los centros permitiría iniciar una nueva etapa de colaboración entre las veinticinco facultades que imparten Biología para facilitar la movilidad de los estudiantes.

En cuanto al proceso de implantación de los nuevos planes de estudio, en muchos casos la escasez de recursos económicos impuesta por la política del "coste cero" ha sido el principal obstáculo para conseguir una adecuada calidad docente en los nuevos estudios. La CDB desea reiterar su petición -expresada en reuniones anteriores- de que los organismos competentes elaboren un plan económico plurianual que garantice los medios imprescindibles para una enseñanza de calidad, máxime cuando ello implica un importante componente práctico como ocurre en Biología. Esta petición resulta aún más procedente en momentos en que se pone en marcha el proceso de evaluación de las titulaciones acordadas por el Consejo de Universidades.

Muchas facultades de Biología han puesto en funcionamiento comisiones de seguimiento de los nuevos planes de estudio. Estas comisiones deberían constituirse en todos los centros y redactar informes sobre los aspectos académicos más relevantes que se observen en el proceso de implantación de los nuevos estudios, lo cual permitiría que la CDB realizase en los próximos meses un primer balance sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de la reforma. Este balance podría ser de gran utilidad para aquellas facultades que tengan que adaptar próximamente sus nuevos planes de estudio al Real Decreto 1.267/1994, de 10 de junio.

2. Evaluación del rendimiento académico

La CDB ha estudiado el documento elaborado por el ICE de la Universidad de Alcalá de Henares sobre la "Evaluación de los Nuevos Planes de Estudio de Biológicas" que servirá de base en los diferentes centros para confeccionar encuestas dirigidas a profesores y alumnos a fin de conocer su opinión sobre la implantación de los nuevos planes de estudio. La CDB desea agradecer a los autores del mencionado documento el esfuerzo y la profesionalidad que han empleado en la realización del trabajo.

Por otra parte, se han analizado los datos aportados por diferentes facultades sobre el rendimiento académico de los alumnos en los NPE. La CDB realizará en su momento, y a partir de los resultados obtenidos en las facultades que ahora finalizan la implantación completa de la licenciatura, un estudio lo más pormenorizado posible acerca del *tiempo real* empleado por los alumnos de Biología en finalizar la carrera. Este estudio permitirá establecer un criterio objetivo sobre la duración oficial que sería más adecuada para la licenciatura en Biología.

3. Organización de las asignaturas de libre configuración

Los problemas surgidos en las distintas universidades a la hora de organizar la libre configuración en los nuevos planes de estudio indican que, en unos casos la escasez de asignaturas, en otros la incompatibilidad de horarios para el estudiante y las complicaciones administrativas en el proceso de matrícula, han desnaturalizado el sentido de esas materias y plantea la necesidad de su revisión a fin de respetar en la práctica su carácter opcional para el alumno.

4. Gestión y matrícula en los nuevos planes de estudio

Existe un claro desajuste entre la organización cuatrimestral de la docencia y la matrícula que continúa realizándose en una única fecha antes del comienzo del curso oficial. El hecho de que un estudiante no pueda modificar su matrícula en las asignaturas del segundo cuatrimestre en función del resultado obtenido en las asignaturas del primero resulta contradictorio con el sistema cuatrimestral y perjudicial para el rendimiento académico. La CDB considera necesario que el llamado Decreto de tasas contemple la posibilidad de dividir en dos fases el proceso de matrícula. De manera provisional, podría encontrarse una solución parcial autorizando, como ya ocurre en alguna Universidad, una ampliación de matrícula hasta dos asignaturas en el mes de febrero.

5. Proyecto para la constitución de la CDB en asociación

La CDB ha analizado los requisitos que se necesitan para constituirse en asociación según la normativa legal existente. Por unanimidad se acuerda constituir una comisión gestora para que elabore unos Estatutos que serán presentados en una reunión extraordinaria de la CDB que se celebrará en la Universidad de Sevilla el día 22 de marzo de 1996. La comisión gestora elegida está compuesta por:

Presidente: Rafael Hernández Tristán (UCM)

Vocales: Néstor Hladun Simón (UB)
José L. Viejo Montesinos (UAM)
Pere Camprubí i García (COB)

6. Informe sobre el Programa Alfa y la V Reunión de Decanos Iberoamericano de Biología

El profesor Amich, decano de la Facultad de Biología de la Universidad de Salamanca, informó sobre la V Reunión de la AIDDFEB celebrada el pasado mes de noviembre en la Universidad de Guadalajara (Méjico) bajo el tema central de "La Biología y sus actividades profesionales en la sociedad". Igualmente, el Dr. Amich informó del proyecto: "*Estudio sobre diseños y estrategias académicas para la enseñanza y desarrollo de la Biología en la educación superior*" que ha sido aprobado dentro del Programa ALFA de la CEE y cuyos objetivos serán el estudio comparativo de las condiciones de acceso, análisis de los planes de estudio, estudio de la legislación sobre homologación de títulos y sistemas sobre evaluación y promoción del profesorado, todo ello con la finalidad de impulsar la movilidad de estudiantes, postgraduados y profesores entre las universidades adheridas al proyecto. Ha el momento, ocho universidades europeas y nueve latinoamericanas se han incorporado a la red que podrá ampliarse en fases posteriores.

7. La Licenciatura en Ciencias Ambientales (CC.AA.) y la reforma de las áreas de conocimiento

El Dr. Camprubí, decano del Colegio Oficial de Biólogos, presentó un informe que fue ampliamente debatido, adaptándose los siguientes acuerdos:

- La CDB considera que la nueva titulación en CC.AA., cuya componente biológica es muy importante, no debe, en ningún caso, organizarse a costa de recursos humanos y materiales actualmente comprometidos con la licenciatura en Biología. La defensa de la calidad docente obliga a exigir que la implantación de esos nuevos estudios no se intente realizar a "coste cero".
- La CDB ratifica su acuerdo anterior, adoptado en julio de 1995, en el sentido de que la aparición de nuevas licenciaturas relacionadas con la Biología, como es en este caso la de Medio Ambiente, debe estimular a los diferentes centros para conseguir los máximos niveles de calidad y competencia en la formación ambiental de los biólogos.
- Ante el actual proceso de revisión del catálogo de áreas de conocimiento, la CDB manifiesta su oposición a que la actual área "Tecnologías del Medio Ambiente" se escinda en dos áreas nuevas: "Ciencias Ambientales" y "Tecnología y Gestión del Medio Ambiente", con la pretensión de adscribir esta última exclusivamente al campo de las ingenierías, propuesta que fue presentada en la reunión de la Subcomisión de Enseñanzas Técnicas del CU el pasado 29 de noviembre de 1995. La CDB considera que la citada propuesta debe ser rechazada por las siguientes razones:
- Una decisión de esta naturaleza lesionaría gravemente los intereses profesionales de los biólogos y otros profesionales formados en gestión ambiental.
- No es científicamente aceptable considerar las Ciencias Ambientales como un área de conocimiento con su propio y coherente cuerpo de doctrina, ya que se trata de un campo extenso y multidisciplinar como lo demuestra el hecho de que el propio CU haya adscrito la docencia en la nueva licenciatura de Ciencias Ambientales nada menos que a cincuenta y dos áreas de conocimiento (Real Decreto 2.083/1994, de 20 de octubre).
- La actual legislación sobre medio ambiente, tanto a nivel estatal como autonómico, a la hora de establecer competencias profesionales no distingue entre los profesionales que proceden del campo científico y los provenientes del campo tecnológico, por lo que la mencionada propuesta resulta artificial y desconectada de la realidad profesional.
- La revisión del catálogo de áreas de conocimiento debe ser aprovechada, en opinión de la CDB, para incluir aquellas que se vienen solicitando desde diferentes campos de la Biología por estar incluidas en áreas excesivamente extensas y heterogéneas, situación que afecta de forma negativa tanto a la calidad docente como a la formación de las comisiones encargadas de la selección del profesorado.

8. Ruegos y preguntas

Se acuerda, tal como se recoge en el punto cinco, celebrar una conferencia extraordinaria en la Universidad de Sevilla el día 22 de marzo de 1996, para discutir los Estatutos elaborados por la comisión gestora. La próxima conferencia ordinaria se celebrará en la Universidad de Alicante el mes de junio de 1996.

REUNIÓN CON LA SECTORIAL DE ALUMNOS DE BIOLOGÍA

En la Universidad de Jaén, el día 26 de enero de 1996, la CDB mantuvo una reunión con la Sectorial de Alumnos de Biología en la que se analizaron los temas siguientes:

- Convocatoria de septiembre y exámenes
- Problemas en la implantación de los nuevos planes de estudio
- Período de matriculación intercuatrimestre
- Ley de pasantía y créditos computables por equivalencia
- Intercambio de estudiantes entre universidades
- BIR y Ley de Sanidad
- Nuevas titulaciones relacionadas con la Biología
- Objeción de conciencia en las prácticas

El grado de coincidencia fue muy alto en todos los puntos tratados y se decidió mantener nuevas reuniones de trabajo en el futuro, así como establecer una mayor fluidez en las comunicaciones entre la CDB y la Sectorial de Alumnos de Biología.